MAPA FUNCIONAL DEL PERFIL OCUPACIONAL DE CUIDADO DE LA PERSONA[1] EN EL HOGAR

PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo | Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Realizar labores de cuidado de la persona en el hogar, considerando las indicaciones del empleador, el grado de dependencia y la normativa vigente.

- Cuidar al niño[2], considerando las indicaciones del empleador, el grado de dependencia y la normativa vigente.
  - Atender al niño en su aseo personal y limpieza, de acuerdo a las indicaciones del empleador y la normativa vigente.
  - Apoyar en el desarrollo saludable del niño, de acuerdo a las indicaciones del empleador y la normativa vigente.
  - Atender al niño durante su alimentación, de acuerdo a las indicaciones del empleador y la normativa vigente.
- Cuidar al adulto mayor autovalente[3], considerando las indicaciones del empleador y la normativa vigente.
  - Atender al adulto mayor autovalente en el cuidado de su salud, de acuerdo a las indicaciones del empleador y la normativa vigente.
  - Acompañar en las actividades de esparcimiento del adulto mayor autovalente, de acuerdo a las indicaciones del empleador y la normativa vigente.

[1] Niño y adulto mayor autovalente.

[2] Se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad.

FUENTE: Ley Nº 27337 – Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.

[3] Es aquella persona mayor de 60 años capaz de realizar las actividades básicas de la vida diaria: comer, vestirse, desplazarse, asearse, bañarse y usar el retrete; así como también las actividades instrumentales de la vida diaria: cocinar, limpiar la casa, comprar, lavar, planchar, usar el teléfono, manejar su medicación, administrar su economía, con autonomía mental.

FUENTE: MIMDES – Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2006 – 2010. MINSA – Documento Técnico: Lineamientos para la Atención Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores 2005.

PERFIL OCUPACIONAL DE CUIDADO DE LA PERSONA EN EL HOGAR

PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo | Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Sector:	Familia Productiva:	División:	Código:	Versión:	Aprobación:	Vigencia:
SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL (Q)	Servicios Sociales y de Salud (Q32)	Actividades de Asistencia Social sin Alojamiento (88)	Q3288001	04	25/07/2016	5 años

Competencia General:	Realizar labores de cuidado de la persona en el hogar, considerando las indicaciones del empleador, el grado de dependencia y la normativa vigente.

Unidad de Competencia 1:	Cuidar al niño, considerando las indicaciones del empleador, el grado de dependencia y la normativa vigente.		
Código U.C.:	Q3288001 - 1	Nivel de Competencia:	1

Elemento de Competencia	Elemento de Competencia	Elemento de Competencia
Atender al niño en su aseo personal y limpieza, de acuerdo a las indicaciones del empleador y la normativa vigente.	Apoyar en el desarrollo saludable del niño, de acuerdo a las indicaciones del empleador y la normativa vigente.	Atender al niño durante su alimentación, de acuerdo a las indicaciones del empleador y la normativa vigente.
Criterios de desempeño	**Criterios de desempeño**	**Criterios de desempeño**
1. Usa el uniforme o vestimenta según lo acordado entre ambas partes, teniendo en cuenta el adecuado aseo personal. 2. Selecciona el vestuario del niño, teniendo en cuenta la actividad a realizar, el clima e indicaciones de los padres o apoderado. 3. Ayuda al niño en la higiene bucal, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado, edad del niño y normas de seguridad. 4. Ayuda al niño en la higiene del rostro y manos, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado, edad del niño y normas de seguridad. 5. Mantiene limpias y adecuados las uñas y las orejas del niño, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado, edad del niño y normas de	1. Usa el uniforme o vestimenta según lo acordado entre ambas partes, teniendo en cuenta el adecuado aseo personal. 2. Organiza horarios lúdicos, de acuerdo a la edad del niño e indicaciones de los padres o apoderado. 3. Selecciona el material lúdico, de acuerdo a la edad del niño e indicaciones de los padres o apoderado. 4. Acompaña en el entretenimiento del niño en ambientes apropiados, de acuerdo a las indicaciones de los padres o apoderado. 5. Supervisa el juego del niño, considerando su edad, de acuerdo a las indicaciones de los padres o apoderado. 6. Acompaña al niño a las actividades sociales, de	1. Usa el uniforme o vestimenta según lo acordado entre ambas partes, teniendo en cuenta el adecuado aseo personal. 2. Prepara y pone la mesa, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado, necesidades del niño y normas de seguridad. 3. Sirve los alimentos considerando la proporción, temperatura y edad del niño, de acuerdo a las indicaciones de los padres o apoderado y normas de seguridad. 4. Atiende al niño en la alimentación, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado, necesidades del niño y normas de seguridad. 5. Atiende y comunica sucesos o incidentes

seguridad. 6. Cambia pañales o ropa interior del niño, considerando las indicaciones de los padres o apoderado, edad del niño y normas de seguridad. 7. Selecciona y prepara los productos e implementos para el baño del niño, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado, edad del niño y normas de seguridad. 8. Baña al niño considerando su edad e indicaciones de los padres o apoderado, tomando en cuenta la temperatura del agua y normas de seguridad. 9. Viste al niño, de acuerdo a las actividades a realizar, su edad, clima e indicaciones del empleador y teniendo en cuenta las normas de seguridad. 10. Limpia los implementos y el área utilizada para el baño y/o lavado del niño, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado y normas de seguridad. 11. Apoya en las actividades para estimular el control de esfínteres del niño (dejar pañales, ir al servicio higiénico), tomando en cuenta su edad e indicaciones de los padres o apoderado. 12. Organiza y guarda los implementos de baño, lavado, limpieza y la vestimenta utilizada por el niño, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado y normas de seguridad. 13. Atiende y comunica sucesos o incidentes presentados durante el día, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado y normas de seguridad.	acuerdo a las indicaciones de los padres o apoderado. 7. Selecciona los equipos, productos e implementos de limpieza, de acuerdo al material lúdico, mobiliario y los ambientes a limpiar, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado y normas de seguridad. 8. Limpia y desinfecta el material lúdico, mobiliario y ambientes que utiliza el niño, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado y normas de seguridad. 9. Apoya a los padres para que el niño adquiera hábitos de higiene y limpieza. 10. Apoya en la formación de conductas de comportamiento de respuestas emocionales, orden, alimentación y horarios de sueño. 11. Ordena y guarda el material lúdico, mobiliario y equipos de limpieza utilizados, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado y normas de seguridad. 12. Atiende y comunica sucesos o incidentes presentados durante el día, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado y normas de seguridad.	presentados durante el día, tomando en cuenta las indicaciones de los padres o apoderado y normas de seguridad.

Evidencias de desempeño	Evidencias de desempeño	Evidencias de desempeño
• Uniforme o vestimenta utilizada correctamente. • Vestuario del niño seleccionado correctamente. • Niño con dientes cepillados correctamente. • Niño con cara y manos lavadas correctamente. • Niño con uñas cortadas y orejas limpias. • Niño con pañales o ropa interior limpia. • Productos e implementos para el baño del niño seleccionados y preparados correctamente. • Niño bañado correctamente. • Niño vestido correctamente. • Implementos y ambientes utilizados para el baño y/o lavado del niño, limpiados correctamente. • Implementos de baño, lavado, limpieza y vestimentas del niño organizados y guardados correctamente. • Sucesos o incidentes diarios atendidos inmediatamente e informados a los padres o apoderado.	• Uniforme o vestimenta utilizada correctamente. • Horarios de juego organizados correctamente. • Material lúdico seleccionado correctamente. • Niño acompañado y supervisado en la hora de juego de manera correcta. • Productos, implementos y equipos de limpieza seleccionados correctamente. • Material lúdico, mobiliario y ambientes que utiliza el niño, limpios y desinfectados correctamente. • Material lúdico, mobiliario y equipos de limpieza utilizados, ordenados y guardados correctamente. • Sucesos o incidentes diarios atendidos inmediatamente e informados a los padres o apoderado.	• Uniforme o vestimenta utilizada correctamente. • Mesa presentada en tiempos programados y de manera correcta. • Alimentos servidos de manera proporcionada y adecuada temperatura según la edad del niño. • Niño alimentado correctamente. • Sucesos o incidentes diarios atendidos e informados a los padres o apoderado.
Evidencias de conocimiento	**Evidencias de conocimiento**	**Evidencias de conocimiento**
• Técnicas de baño y aseo de niños, según edad. • Técnicas para cambiar el pañal. • Conocimiento de normas de seguridad. • Conocimiento de teléfonos de emergencia. • Conocimientos básicos de técnicas de primeros auxilios.	• Conocimiento de tipos de juego, según edad. • Conocimiento básico de material lúdico, según edad. • Conocimiento de ambientes apropiados de juego. • Conocimiento de canciones. • Conocimiento de tipos de cuentos.	• Conocimientos básicos de técnicas de primeros auxilios. • Técnicas de motivación y presentación de alimentos. • Conocimiento de normas de seguridad. • Pautas para el desecho de los desperdicios.

	• Técnicas de lectura y narración. • Técnicas de expresión corporal. • Conocimientos básicos de estimulación y aprestamiento. • Técnicas básicas de masajes y ejercicios motores. • Conocimiento de teléfonos de emergencia. • Conocimientos básicos de técnicas de primeros auxilios.	• Técnicas de limpieza y desinfección de alimentos. • Conocimiento de teléfonos de emergencia.

Contexto de Desempeño Laboral				
Instalaciones	**Equipamiento**	**Equipo Personal**	**Insumos / Materiales**	**Información / Formatos**
Ambientes de la casa.	• Ducha, tina o bañera. • Jarra para bañar (de ser el caso). • Asiento para bañera. (opcional) • Terma. (opcional) • Lavadero. • Cambiador de pañales.(opcional) • Closet • Coche de paseo (bicicleta, coche, carrito, etc.) • Asiento para el auto. (opcional) • Andador (opcional). • Equipo de música o radio. • Televisor (opcional). • Cuna y/o cama. • Silla. • Mesa. • Repisa o baúl de juguetes. • Cocina y Olla para calentar el agua para el baño (de ser el caso). • Teléfono. • Bacinica o wáter.	• Zapatos bajos y cómodos. • Mandil (opcional). • Protector de cabello (opcional). • Guantes (opcional). • Mascarilla (opcional). • Toalla personal. • Jabón de tocador. • Reloj. • Cuaderno y lapicero para apuntes.	• Bolso (de ser el caso). • Biberón o tomatodo (de ser el caso). • Baberos (de ser el caso). • Shampoo (para bebes o niños). • Jabón (para bebes o niños). • Crema humectante. • Talco. • Aceite de bebe. • Crema para escaldadura. • Colonia de niño o bebe. • Pañitos húmedos. • Hisopos. • Pañales (de ser el caso). • Cepillo y pasta de dientes de acuerdo a la edad del niño. • Cortauñas o tijera para las uñas. • Cepillo o peine para cabello.	• Hoja de indicaciones del empleador. • Listado de medicamentos. • Manual de técnicas de estimulación, aprestamiento y psicomotricidad. • Guía de actividades de la salud, recreativas, sociales y culturales del niño • Guía de desarrollo del Niño. • Formatos de prevención de riesgos. • Manual de higiene y seguridad. • Manual de primeros auxilios. • Directorio telefónico de emergencia.

			• Esponja para baño. • Discos de algodón. • Papel higiénico. • Alcohol líquido y/o en gel. • Prendas de vestir del niño. • Ropa de cama del niño. • Toallas para el niño. • Canguro (opcional). • Material lúdico y didáctico: - Pisos de microporoso (opcional). - Libro y/o CD de canciones. - Libro y/o CD de cuentos. - Rompecabezas. - Pelotas de colores. - Juguetes. - Libro para pintar y dibujar. - Lápices de colores, plumones y/o crayolas. - Plastilina, temperas. - Tijera punta roma. - Papel y cartones de colores. - Goma.	• Carnet de vacunas del niño (de ser el caso). • DNI del niño. • Cartilla de información de riesgos ocupacionales.

Competencias Básicas[1]	Competencias Genéricas
Habilidades básicas Habilidad de expresión. Capacidad de escuchar. **Aptitudes analíticas.** Capacidad de aprendizaje. **Cualidades personales** Integridad.	**Gestión de recursos** Distribuye el tiempo. **Relaciones interpersonales** Trabaja con personas de diversas culturas.

[1]Basada en las categorizaciones y tipos que figuran en el Informe SCANS: Secretary's Commission on Achieving Necessary Skills (1991). What Work Requires of Schools: A SCANS Report for America 2000, The Secretary's Commission on Achieving Necessary Skills. Washington D.C.: U.S. Department of Labor. Recuperado de http://wdr.doleta.gov/SCANS/whatwork/whatwork.pdf

Unidad de Competencia 2:	Cuidar al adulto mayor autovalente, considerando las indicaciones del empleador y la normativa vigente.		
Código U.C.:	Q3288001 - 2	**Nivel de Competencia:**	1

Elemento de Competencia	**Elemento de Competencia**
Atender al adulto mayor autovalente en el cuidado de su salud, de acuerdo a las indicaciones del empleador y la normativa vigente.	Acompañar en las actividades de esparcimiento del adulto mayor autovalente, de acuerdo a las indicaciones del empleador y la normativa vigente.
Criterios de desempeño	
1. Emplea la indumentaria completa, teniendo en cuenta las acciones básicas de higiene.	1. Emplea la indumentaria completa, teniendo en cuenta las acciones básicas de higiene.
2. Apoya en la elaboración de un cronograma de actividades vinculadas a la atención de su salud, de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad.	2. Apoya y coordina horarios con la persona adulta mayor autovalente para realizar actividades recreativas, sociales y culturales, considerando las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, en relación a las normas de higiene y seguridad.
3. Verifica que la persona adulta mayor autovalente cuente con los documentos necesarios para las actividades vinculadas a la atención de su salud, de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad.	3. Acompaña en las actividades recreativas, sociales y culturales de la persona adulta mayor autovalente, de acuerdo al cronograma establecido, considerando las normas de seguridad.
4. Acompaña a la persona adulta mayor autovalente en el desplazamiento de las actividades vinculadas a la atención de su salud, de acuerdo al cronograma, indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad.	4. Verifica los ambientes, implementos y/o equipos para las actividades recreativas, sociales y culturales, de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad.
5. Verifica que la persona adulta mayor autovalente cumpla con el tratamiento farmacológico, de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad.	5. Selecciona, limpia, ordena y guarda implementos, equipos, material didáctico y mobiliario utilizado en las actividades recreativas, sociales y culturales, de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad.
6. Apoya a la persona adulta mayor autovalente en las actividades de salud, de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad.	6. Atiende imprevistos y/o necesidades de la persona adulta mayor autovalente durante actividades recreativas, sociales y culturales, de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad.
7. Atiende imprevistos y/o necesidades de la persona adulta mayor autovalente durante sus actividades de salud, de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad.	7. Aplica técnicas básicas de primeros auxilios en caso ocurra un imprevisto, de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad.
8. Aplica acciones básicas de primeros auxilios en caso ocurra un imprevisto, de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad.	8. Utiliza los teléfonos de emergencia en caso sea necesario de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de seguridad.
9. Utiliza los teléfonos de emergencia en caso sea necesario de acuerdo a las	9. Registra e informa al empleador sobre sucesos e imprevistos durante las

indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de seguridad. 10. Registra e informa al empleador sobre sucesos e imprevistos ocurridos, en las actividades de salud, de la persona adulta mayor autovalente. 11. Emplea la indumentaria completa, teniendo en cuenta las acciones básicas de higiene. 12. Consulta al empleador sobre problemas de salud e indicaciones del profesional competente respecto a la persona adulta mayor autovalente. 13. Selecciona y alista los insumos, implementos y equipos de aseo, de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad. 14. Verifica el funcionamiento de los equipos de aseo, de acuerdo a las indicaciones del empleador y/o profesional de la salud competente, considerando las normas de higiene y seguridad.	actividades recreativas, sociales y culturales a la persona adulta mayor autovalente.
Evidencias de desempeño	**Evidencias de desempeño**
• Indumentaria utilizada correctamente. • Cronograma de actividades vinculadas a la atención de la salud elaborado correctamente. • Actividades vinculadas a la atención de la salud registradas y/o compiladas en documentos. • Actividades de salud de la persona adulta mayor autovalente acompañadas correctamente. • Ingesta de medicinas registradas correctamente. • Imprevistos y/o necesidades sucedidos durante las actividades de salud atendidos inmediata y eficazmente. • Técnicas básicas de primeros auxilios, aplicadas correctamente. • Directorio de teléfonos de emergencia utilizado correctamente. • Sucesos • Problemas de salud que presenta la persona adulta mayor autovalente consultados correctamente. • Insumos, implementos y equipos de aseo seleccionados correctamente. • Equipos de aseo verificados correctamente. • Adulto mayor autovalente vestido correctamente. • Implementos utilizados en el baño, limpios, ordenados y guardados correctamente. • Imprevistos y/o necesidades sucedidos durante el aseo atendidos inmediata y eficazmente. • Sucesos o incidentes diarios informados al empleador, a través del cuaderno de reportes.	• Indumentaria utilizada correctamente. • Horarios de recreación coordinados correctamente. • Actividades recreativas, sociales y culturales de la persona adulta mayor autovalente acompañadas correctamente. • Ambientes, implementos y/o equipos para las actividades recreativas, sociales y culturales verificados correctamente. • Implementos, equipos, material didáctico y mobiliario seleccionados, limpios, ordenados y guardados en el lugar indicado. • Imprevistos y/o necesidades sucedidos durante las actividades de recreativas, sociales y culturales atendidos inmediata y eficazmente. • Sucesos o incidentes diarios informados al empleador, a través del cuaderno de reportes.

Evidencias de conocimiento	Evidencias de conocimiento
• Pautas para el cuidado de la persona adulta mayor autovalente con alteración temporal de su estado de salud. • Conocimiento básico sobre actividades vinculadas a la asistencia de la salud de la persona adulta mayor autovalente. • Conocimientos básicos de primeros auxilios. • Conocimiento de teléfonos de emergencia. • Conocimientos básicos de motivación.	• Conocimiento básico sobre actividades recreativas y sociales • Conocimiento básico de materiales recreativos para la persona adulta mayor autovalente • Conocimiento de ambientes apropiados para la persona adulta mayor autovalente. • Conocimiento de teléfonos de emergencia. • Conocimientos básicos de primeros auxilios. • Conocimientos básicos de técnicas orientadas a la motivación. • Conocimiento de normas básicas de seguridad.

Contexto de Desempeño Laboral				
Instalaciones	**Equipamiento**	**Equipo Personal**	**Insumos / Materiales**	**Información / Formatos**
• Ambientes de la casa.	• Jarra. • Vaso para la dentadura. • Therma. • Lavadero. • Equipo de música. • Televisor. • Silla o banco de apoyo. • Teléfono.	• Zapatos cómodos. • Protector de cabello. • Mandil de tela o plástico. • Reloj.	• Esponja de baño. • Cepillo dental. • Pasta dental • Peine. • Cortauñas. • Toallas. • Tijeras. • Máquina de afeitar. • Papel higiénico. • Bolsa de agua caliente. • Tapetes antideslizantes. • Juegos lúdicos. • Libros. • Periódicos. • Revistas. • Linterna. • Cuaderno. • Lapicero. • Medicamentos.	• Manual de funcionamiento de equipos de aseo (opcional). • Listado de medicamentos. • Manual básico de baño y aseo de la persona adulta mayor autovalente. • Manual de primeros auxilios. • Manual de higiene y de seguridad. • Directorio telefónico de emergencia. • Hoja de indicaciones del profesional de la salud y del empleador. • Guía de actividades de la salud, recreativas, sociales y culturales para la persona adulto mayor. • Formatos de prevención de riesgos. • Manual de higiene y seguridad.

Competencias Básicas[2]	Competencias Genéricas
<u>Habilidades básicas</u> • Habilidad de expresión. • Capacidad de escuchar. <u>Aptitudes analíticas.</u> • Capacidad de aprendizaje. <u>Cualidades personales</u> • Integridad.	<u>Gestión de recursos</u> • Distribuye el tiempo. <u>Relaciones interpersonales</u> • Trabaja con personas de diversas culturas.

[2] Basada en las categorizaciones y tipos que figuran en el Informe SCANS: Secretary´s Commission on Achieving Necessary Skills (1991). What Work Requires of Schools: A SCANS Report for America 2000, The Secretary's Commission on Achieving Necessary Skills. Washington D.C.: U.S. Department of Labor. Recuperado de http://wdr.doleta.gov/SCANS/whatwork/whatwork.pdf

PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

PERFIL OCUPACIONAL DE CUIDADO DE LA PERSONA EN EL HOGAR

UNIDAD DE COMPETENCIA (U.C.)	PUESTO DE TRABAJO VINCULADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA
U.C. 1: Cuidar al niño, considerando las indicaciones del empleador, el grado de dependencia y la normativa vigente.	Cuidador(a) de niño, niñero(a).
U.C. 2: Cuidar al adulto mayor autovalente, considerando las indicaciones del empleador y la normativa vigente.	Cuidador(a) de adulto mayor autovalente.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO – DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES – MTPE – VºBº